MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 4.755 /

TEMUCO, 28 DIC. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.585 y 3.586 de fecha 27 de diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 01 de Agosto de 2011, que aprueba las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Pública N° 90-2011: "OBRAS PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS ESTACIONAMIENTO ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.546 de fecha 20 de Septiembre de 2011, que aprueba la adjudicación de la Propuesta Pública en referencia a la empresa contratista "Constructora Emprende Sur Ltda."

4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.986 de fecha 07 de Noviembre de 2011, que aprueba el Contrato de Ejecución de la Obra "OBRAS PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS ESTACIONAMIENTO ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL".

5.- El Decreto Alcaldicio N° 114 de fecha 17 de Enero de 2012, que aprueba el Acta de Recepción provisoria de la Obra "OBRAS PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS ESTACIONAMIENTO ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL".

6.- La carta de la empresa contratista "Constructora Emprende Sur Ltda." de fecha 17 de Diciembre de 2012.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 4.470 de fecha 10 de Diciembre de 2012, que designa la comisión para efectuar la Recepción Definitiva de las Obras.

8.- El Acta de Recepción Definitiva de fecha 26 de Diciembre de 2012.

9.- La liquidación de contrato de Diciembre de 2012.

10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva, de fecha 26 de Diciembre de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la empresa contratista "Constructora Emprende Sur Ltda.", RUT 76.067.661-6.

2.- Devuélvase a la Empresa Contratista Constructora Emprende Sur Ltda.", el siguiente documento:
Boleta de Garantía N° de Instrumento 0138412 del Banco Santander Chile, con vencimiento el 17 de Enero de 2013, por un valor $ 501.330, tomada a Favor de la Municipalidad de Temuco, para caucionar el correcto, oportuno y fiel cumplimiento de la ampliación de la Obra en mención.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD ALCALDIA TEMUCO

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCIÓN DE CONTROL

DIRECTOR JURIDICO

MBR/AMNO/SPP

Distribución:
- Secretario Municipal
- Dirección de Planificación
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (SPP)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Contratista
- Oficina de Partes

544343

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA RECEPCION DEFINITIVA

OBRA: "Pavimentación y Aguas Lluvias Estacionamiento Escuela Especial Ñielol".

Con fecha 26 de Diciembre de 2012, se constituyó la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Pavimentación y Aguas Lluvias Estacionamiento Escuela Especial Ñielol", adjudicada a la empresa Contratista Emprende Sur Ltda., mediante Decreto Alcaldicio Nº 2.546 de fecha 20 de Septiembre de 2011.

La Comisión Receptora de la Obra fue designada mediante Decreto Alcaldicio Nº 4.470 de fecha de 10 de Diciembre de 2012 de la Municipalidad de Temuco y está integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Sebastián Lubascher Ramírez, Ingeniero Constructor DOM.
- Sra. Tamara Opazo Contreras, Ingeniero Constructor SECPLAC.

Las obras fueron ejecutadas mediante contrato de construcción de fecha 18 de Octubre de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la empresa Contratista Emprende Sur Ltda., aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 2.986, de fecha 07 de Noviembre de 2011, por un monto de $ 10.026.594, impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste.

La Recepción Provisoria de las obras, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 114 de fecha 17 de Enero de 2012, sin observaciones y los trabajos se terminaron el día 25 de Diciembre de 2011, fuera de la fecha término contractual, generándose una multa por tres días corridos, por incumplimiento del plazo de ejecución.

La Comisión Receptora revisó detenidamente las obras "Pavimentación y Aguas Lluvias Estacionamiento Escuela Especial Ñielol", encontrándolas ejecutadas conforme al proyecto, especificaciones técnicas y observaciones realizadas en la obra, dándolas por recibidas en forma Definitiva.

Para constancia firman en original y 2 copias los miembros de la Comisión Receptora, y el Contratista.

SEBASTIAN LUBASCHER RAMIREZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DOM

TAMARA OPAZO CONTRERAS
INGENIERO CONSTRUCTOR
SECPLAC

SUSANA A. PAREJA PINEDA
CONSTRUCTOR CIVIL
INSPECTOR TECNICO DE OBRA

CONSTRUCTORA EMPRENDE SUR LTDA
CONTRATISTA